



Reconocimiento de la Medicina de Urgencia en Chile

●La Medicina de Urgencia fue reconocida como especialidad médica en Chile el 27 de junio de 2013, mediante Decreto Supremo N° 8 y validado por la Oficina General de Partes de la Contraloría. Este hecho constituye un hito para nuestro sistema de salud, ya que la formación de especialistas en urgencias garantiza una toma de decisiones rápida y eficiente, capacidades esenciales para enfrentar situaciones críticas y de extrema gravedad que salvan vidas.

Durante la temporada invernal, la presión sobre el sistema se intensifica por el aumento de enfermedades respiratorias y la saturación de los servicios de urgencia. Contar con equipos bien formados en manejo de crisis y estratificación de riesgo permite priorizar a los pacientes de mayor gravedad, optimizar recursos, reducir tiempos de espera y continuar salvando vidas.

A nadie le haría lógica que en una unidad coronaria o en una unidad de cuidados intensivos el tratante fuera un médico general. Sin embargo, a pesar de existir la especia-

lidad en Medicina de Urgencia, esta situación continúa siendo normalizada en la mayoría de los servicios de urgencia de Chile.

Es momento de reconocer que la atención oportuna y segura en urgencias también requiere especialistas, por ello es fundamental seguir fortaleciendo y potenciando la educación continua, la mejora en las infraestructuras de Urgencia y las condiciones laborales de los profesionales de esta especialidad.

Dr. Allan Mix Vidal, presidente Sociedad Chilena de Medicina de Urgencia

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.